



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Vicerrectoría de Planificación

Programa de Control Interno (PROCI)

*Resumen ejecutivo del
Informe del estado del sistema de control interno de la
Universidad Estatal a Distancia.
(Período autoevaluado setiembre 2016- octubre 2017)
Ley de control interno No 8292.*

*Elaborado por:
Vivian Chavarría Jiménez*

Noviembre 2017

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento con la Ley General de Control Interno, Ley 8292, y específicamente con lo definido por las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) Publicado en La Gaceta Nº 26 del 6 de febrero, 2009, relacionada con el componente funcional de Seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) y específicamente con las actividades de seguimiento del SCI entre las cuales está definido, (CGR, 2009) inciso b: “*Autoevaluaciones periódicas en las que se verifique el cumplimiento, validez y suficiencia del SCI*” (p.26), y la norma 6.3.2 que indica que se debe realizar, “*por lo menos una vez al año una autoevaluación del SCI que permita identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos*” (p.27); se planificó y ejecutó la autoevaluación presentada en este documento.

Con el fin de ejecutar la autoevaluación de forma sistemática y con una metodología específica se elaboraron las “*Orientaciones y metodología para la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED*”, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Rectoría el 13 de abril del año 2015 en la sesión No. 1857-2015 (Acuerdo Artículo IV, inciso 2, nota CR.2015-287).

Además, este mismo órgano en la sesión No. 1948-2017 celebrada el 12 de junio del 2017 (Artículo IV, inciso 1, nota CR.2017.558), acordó: Aprobar el “*Modelo de Evaluación de la Gestión Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia - MEGU*”, de manera que se establezca como la metodología oficial para la autoevaluación del sistema de control interno y la evaluación de la gestión universitaria. Este modelo incluye en su primera etapa la autoevaluación.

Por su parte el Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED, indica en su artículo 18: Ejecución de la autoevaluación: “*La autoevaluación del sistema de control interno institucional (SCII) se aplicará en toda la administración activa al menos una vez al año. La ejecución de este proceso, será asesorado por el PROCI, en la fecha prevista de conformidad a la planificación aprobada por la comisión institucional de control interno (CICI)*”. Para la ejecución de la autoevaluación se aplicarán las “*Orientaciones y metodología para la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED*”, aprobadas por el CONRE.

Es por este motivo que se elaboró el “*Plan de acción para la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED 2016-2017*”, el cual incluye la estrategia y el cronograma para ejecutar la autoevaluación en todas las dependencias de la Universidad en un periodo de un año, como lo pide la Ley General de Control Interno (Artículo 17, inciso b). El mismo fue aprobado por la CICI en la sesión realizada el 25 de agosto de 2016 (CICI, minuta No. 47-2016).

Este documento es un resumen del documentos original, en caso de requerir el informe completo solicitarlo a PROCI.

OBJETIVO DE LA AUTOEVALUACIÓN

Ejecutar la autoevaluación del sistema de control interno de las diferentes dependencias de la UNED, con el fin de identificar oportunidades de mejora y finalmente generar un plan de acción que permita el fortalecimiento del SCI en cada dependencia y en toda la institución.

METODOLOGÍA

La autoevaluación se ejecutó de acuerdo a la metodología descrita en el documento “Modelo de Evaluación de la Gestión Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia - MEGU”, en la cual, son las jefaturas y funcionarios quienes definen el cumplimiento de la normativa en su lugar de trabajo. Se basa en la recopilación de información aportada por el personal de las dependencias, por medio de la aplicación de un cuestionario, aplicado a funcionarios de las dependencias durante un taller. Se realizaron las siguientes etapas para la ejecución de los talleres:

Diseño del instrumento

Para esta autoevaluación se elaboraron tres cuestionarios base, con el fin de conocer el cumplimiento de las normas de control interno, los cuales se aplicarían a diferentes poblaciones. El primer cuestionario-UNED está conformado por 46 preguntas, el segundo por su parte el cuestionario-consejo de rectoría (CONRE) consta de 27 preguntas y el tercero de 22 preguntas para el consejo universitario (CU). En el *anexo No. 1, Cuestionario-UNED*, se detallan las preguntas realizadas.

Las preguntas se organizaron por componente funcional, así como por los criterios correspondientes, esto con el fin de poder obtener información más precisa sobre el cumplimiento de las normas e identificar claramente las oportunidades de mejora. El número de preguntas por criterios varía de acuerdo a la cantidad de normas existentes en cada uno. Los criterios evaluados fueron los que se presentan en la *Tabla No. 1, Componentes y criterios del cuestionario*. Además, en el caso de CONRE y el CU los criterios se trataron de homologar según las funciones que le corresponde a cada órgano.

Componente Tabla No.1, Componentes y criterios del cuestionario

Ambiente de control	Compromiso
	Ética
	Fortalecimiento de la ética
	Personal
	Estructura
Valoración del riesgo	SEVRI
Actividades de control	Características de las actividades de control
	Aplicación de las actividades de control
Sistemas de información	Alcance de los sistemas de información
	Calidad de la información
	Calidad de la comunicación
	Control de los sistemas de información
	Flexibilidad de los sistemas de información
	Divulgación
Seguimiento del SCI	Contribución del seguimiento a la mejora

Fuente: Cuestionario para autoevaluación SCI 2016-2017, PROCI

Niveles de implementación según la norma

Las respuestas a cada una de las preguntas se obtuvieron por consenso o votación por los participantes en los talleres, con el fin de conocer el nivel de implementación de las mismas, las preguntas podían ser respondidas en 4 niveles, como se presenta en la *Tabla No. 2, Niveles de implementación*. En algunos casos se podía responder no aplica, dependiendo las características de la dependencia.

Tabla No. 2, Niveles de implementación

Nivel de implementación	Descripción
1	Inexistente No existe evidencia suficiente de que se hayan emprendido esfuerzos para su implementación.
2	Inicial Existe un esfuerzo aislado o inicial con respecto a la implementación.
3	En proceso de implementación Se encuentra en proceso de implementación. Algunos elementos han sido formalizados.
4	Implementado Ha sido implementado; si lo requiere se encuentra documentado y ha sido formalizado y difundido a quienes corresponda.

Fuente: MEGU-UNED, 2017

Generación de reportes:

Finalizados los talleres se generaron los reportes de cada dependencia, este reporte incluye cada una de las preguntas, el nivel de respuesta y las acciones para subsanar las debilidades con su respectiva fecha de ejecución y responsable. Este documento se les envió a los jefes de cada dependencia para la debida implementación de los planes de acción. Adicionalmente se les indicó a los jefes su responsabilidad de informar a todo el personal de la dependencia los resultados de la autoevaluación.

Análisis de la información:

Se analizaron los resultados obtenidos y se elaboró el presente informe, para ser entregado a la CICI para su aprobación y posterior entrega al rector, asimismo se le entregará para su conocimiento; al consejo de rectoría, consejo universitario y la auditoría interna.

Para el análisis de la información se utilizó el rango de criterios establecido por PROCI, el cual es el siguiente:

Descripción	Rango de puntuación
<i>Deficiente</i>	De 0 a 20
<i>Poco satisfactorio</i>	De 21 a 40
<i>Regular</i>	De 41 a 60
<i>Satisfactorio</i>	De 61 a 80
<i>Muy satisfactorio</i>	De 81 a 100

Fuente: PROCI, 2013

RESULTADOS

En el gráfico *No. 1 Autoevaluaciones realizadas UNED*, se muestra el alcance en el cumplimiento de la misma.



Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI de 93 dependencias, 2016-2017.

Es decir, el 98% de las dependencias de la UNED cuentan con la autoevaluación del SCI, y solamente el 2% no aplicó la autoevaluación.

Ahora de manera general se presentan los resultados en base a las 93 dependencias autoevaluadas. En el *Gráfico No. 2, Nivel de implementación del SCII UNED-2016-2017*, se muestra el estado de cumplimiento del sistema de control interno institucional, basado en las 93 dependencias autoevaluadas, en este período.

Ahora bien, es importante hacer una comparación con los resultados del período anterior 2015-2016 (*gráfico 3 nivel de implementación SCII UNED 2015-2016*), pero antes se debe aclarar que, para esta autoevaluación las preguntas fueron distintas, por supuesto, siempre y cuando buscando conocer el estado de implementación de las normas. Entonces, aquellas preguntas en las cuales se comprueba su cumplimiento fueron eliminadas por lo tanto se reemplazaron, y las aquellas que aún no cumplen un nivel de cumplimiento se mantuvieron.

Gráfico No. 2. Nivel de implementación del SCII UNED 2016-2017

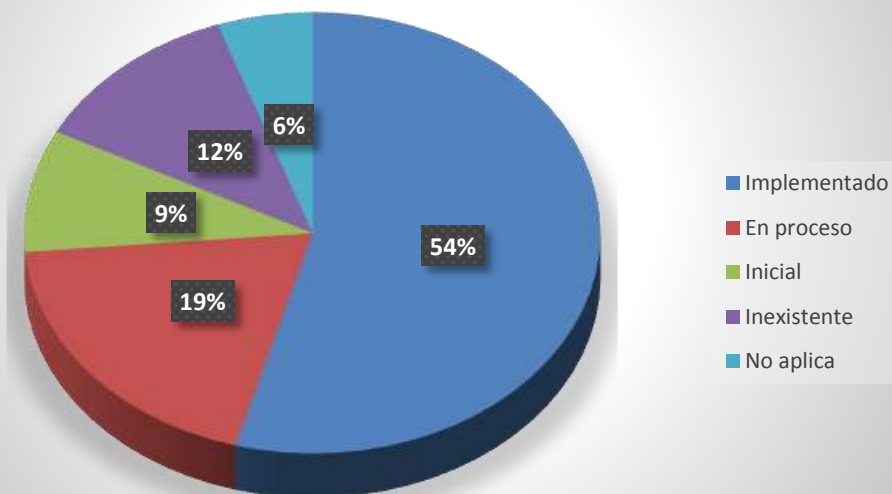


Gráfico No. 3. Nivel de implementación del SCII UNED 2015-2016

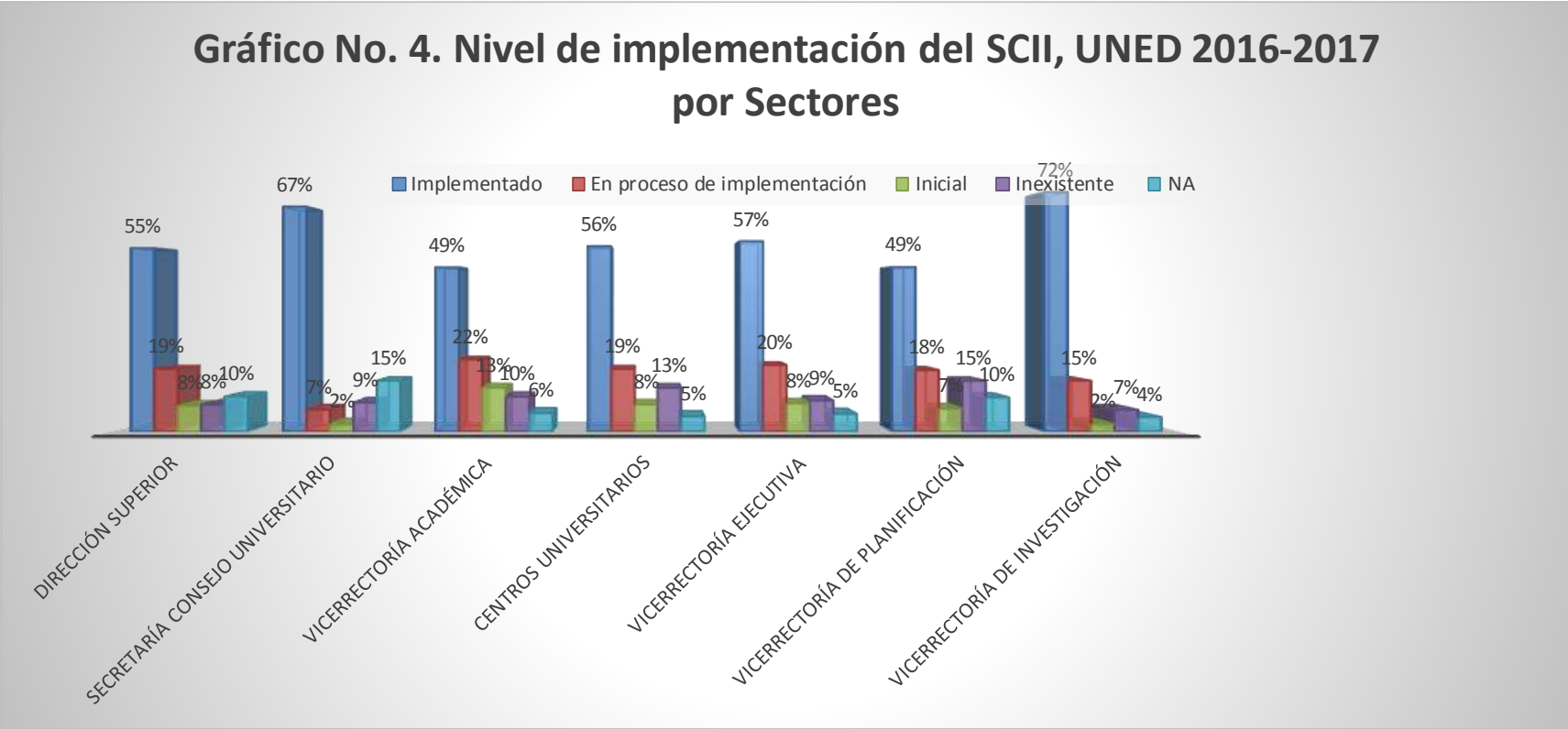


Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI de 93 dependencias, 2016-2017 y 215-2016, respectivamente.

En estos gráficos se observa que el nivel no ha tenido ningún avance, pues ambos presentan el mismo porcentaje de implementación, es decir, se han cumplido más de la mitad de las normas valoradas, por lo tanto se mantiene en un estado regular, ya que, no alcanza el 60% para obtener el nivel de satisfactorio.

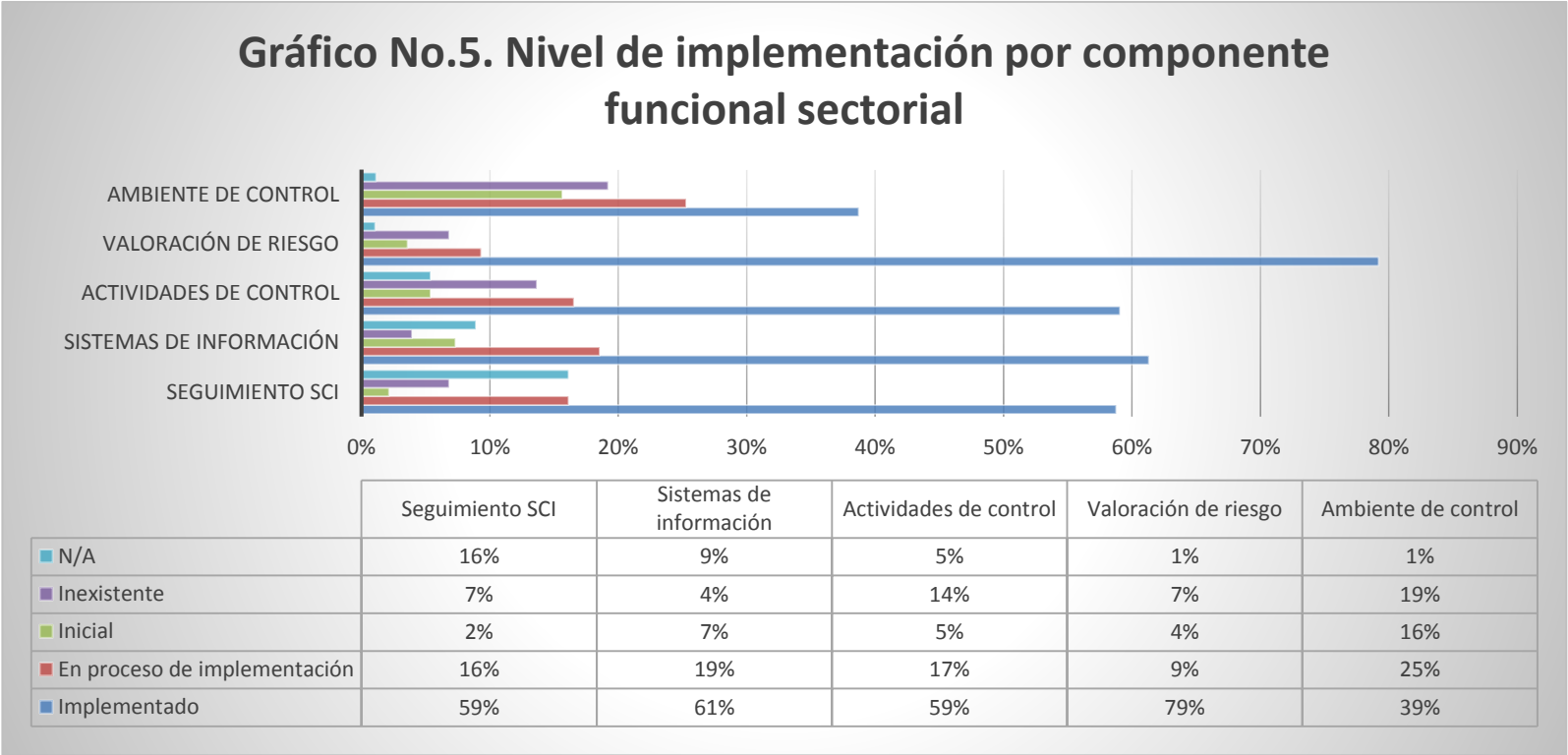
En este año 19% se encuentra en proceso de implementación, seguido por un 9% inicial, y en el nivel de inexistente sube a un 12%, en aquellas que no aplica presenta un 6%.

Para conocer el detalle del cumplimiento por dependencia se presenta el *Gráfico No. 4, Nivel de implementación del SCII, UNED 2016-2017 por Sectores*. En este se indica que, la vicerrectoría de investigación y la secretaría del consejo universitario cuentan con el mayor rango en la implementación de las normas, es decir que, su estado es satisfactorio. A diferencia de todos los demás sectores, que se encuentran en un estado regular, sin embargo es importante mencionar que el porcentaje que le sigue es en proceso de implementación de las normas.



Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI de 93 dependencias, 2016-2017.

En el *Gráfico No.5, Nivel de implementación por componente funcional sectorial*, se identifica la implementación de las normas según componente funcional. En este se muestra que el componente valoración de riesgo, el cual se encuentra en estado de satisfactorio a muy satisfactorio. Seguido se localiza el de sistema de información, el cual se encuentran en un estado de satisfactorio, posterior; actividades de control y seguimiento al SCI estos están en un estado de regular con miras a satisfactorio, a diferencia del estado de ambiente de control el cual se valora como poco satisfactorio.



Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI de 93 dependencias, 2016-2017.

INDICADOR DEL SCI

Con el fin de medir el avance en el fortalecimiento del SCI de la UNED se lleva el indicador de eficacia, el cual mide la cantidad relativa de criterios del cuestionario de autoevaluación, con cumplimiento muy satisfactorio y satisfactorio. Su fuente proviene de los 93 reportes de autoevaluación del SCI de las dependencias de la UNED.

Se utiliza la siguiente formula;

Cantidad de criterios calificados con cumplimiento muy satisfactorio y satisfactorio en la autoevaluación

Cantidad total de criterios calificados en el cuestionario de autoevaluación

Resultado del indicador

Cantidad de criterios muy satisfactorio a 6
satisfactorio:

Cantidad total de criterios 15

Total 40%

El año anterior el resultado del indicador fue de 44%, es decir que este bajo es su nivel de satisfacción. Sin embargo se recuerda que las preguntas varían cada año.

ALCANCE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN LAS NORMAS

El PROCI está levantando información general sobre el cumplimiento de las normas a nivel institucional, en el *anexo 3 Avance del SCI en la UNED*, se indican los avances más significativos, es importante aclarar que es una herramienta de actualización constante, por lo tanto se presenta la información con la que se cuenta hasta el momento.

CONCLUSIONES

En la aplicación de la autoevaluación se debe rescatar la participación e interés de las dependencias, las cuales reconocieron la importancia del tema, tanto para las dependencias como para la institución.

A nivel general la institución se encuentra en un estado regular, por lo tanto se mantiene igual al año anterior.

Asimismo a nivel sectorial, continúan la secretaría del consejo universitario y la vicerrectoría de investigación destacándose en su nivel de cumplimiento de las normas y mantienen su estado de satisfactorio.

En cuanto al análisis por componente funcional; el que se encuentra en un estado de poco satisfactorio es el de *Ambiente de control*, al igual que el año anterior este componente continua en este estado, este resultado se obtiene principalmente por la baja calificación en los criterios de *fortalecimiento de la ética y personal*. A diferencia del componente *Valoración de riesgo*, pues este se encuentra en un estado satisfactorio. Por su parte, *actividades de control, sistemas de información y seguimiento al SCI*, están en un estado regular.